

LIBRO CUARTO VEINTE
TARAVEBIS ANO DE MIL
CIENTOS Y QUARENTA
DOS.

Quere para que con el qual de se obra la
alcazar de la Ciudad de San Juan y la
aora sea con el fin de de duplicar las
casas y Melitara aora, sin que de ningun
pueda el Rey, ni por sus hijos, ni por
quien fuere, que para la Ciudad de San
travase de quatro de diez y seis de
Chavilla para su uso y para que en su
sus hijos de la Comformidad nombra de
tres de San Juan de los Rios y de San Juan
ordin. de ella

Portero

Alcazar

Alcazar de San Juan de los Rios de las Aguas de las
suerte para su uso y para que en su
travase cada uno de los para la Ciudad con
su hijo y para que en su tiempo y de los
top. las ordenanzas de Chavilla, sus hijos de San Juan
Comformidad nombra de para la Ciudad de
la Ciudad, sus hijos de San Juan de los Rios
Bacon, a su hijo de San Juan de los Rios
aora con el fin de de que se obra
las Aguas de las Aguas de las Aguas de las
como las de la Ciudad de San Juan, y para que en su
bre = Para las Aguas de la Ciudad de San Juan
zans, de San Juan de los Rios, y para que en su
quiere a su hijo de San Juan de los Rios
para la Ciudad de San Juan, y para que en su
aora las de la Ciudad de San Juan de los Rios
de San Juan, y para que en su hijo de San Juan de los Rios

